

Ref. Exptes. 0051096/2013 - 0063414/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1504/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013 se da por admitido al Pablo Martín Llanos en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Enriquecimiento genérico en Argonáuticas: Himno y tragedia en la épica de Apolonio de Rodas”**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Pablo Martín Llanos, titulado según R.D. N° 1504/2013 **“Enriquecimiento genérico en Argonáuticas: Himno y tragedia en la épica de Apolonio de Rodas”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Daniel Torres, Doctor Gustavo Veneciano y el Dr. Marcos Carmignani**; como miembro suplente el Doctor Alvaro Moreno Leoni.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **21 FEB 2018**
RESOLUCION N°: 0041

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.